



Toma posesión la Dra. en D. Ma. de la Luz Domínguez Campos como Presidenta de la CDHEZ

Toma posesión como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), la Dra. en D. Ma. de la Luz Domínguez Campos bajo el Decreto Legislativo No. 610 expedido por la LXI Legislatura del Estado para el periodo 2016- 2019, bajo la encomienda de fortalecer, a un organismo autónomo, imparcial, independiente, profesional y con capacidad técnica, humana y presupuestal.

Con la presencia de los representantes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los Organismos Constitucionales Autónomos, de los Colegios de Profesionistas, Asociaciones Civiles y medios de comunicación, se llevó a cabo la Toma de Posesión de la Dra. en D. Ma. de la Luz Domínguez Campos, como Presidenta de la CDHEZ.

En representación del Gobernador del Estado, Lic. Miguel Alonso Reyes, estuvo presente el Lic. Jaime Santoyo Castro, Secretario General de Gobierno; la Magistrada Julieta Martínez Villalpando del Tribunal Superior de Justicia del Estado; el Dip. Iván de Santiago Beltrán, Presidente de la Comisión Legislativa de Régimen Interno y Concertación Política; el Dip. Héctor Pastor Alvarado, Presidente de la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Justicia; y la Dip. Irene Buendía Balderas, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la LXI Legislatura del Estado.

Asimismo atestiguaron el evento, los Presidentes de los Organismos Constitucionales Autónomos, el Mtro. Virgilio Rivera Delgadillo, Presidente del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, la Dra. Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada Presidenta del Instituto Zacatecano de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y el Lic. Juan de Jesús Alvarado Sánchez, Magistrado Presidente del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; así como los integrantes del Consejo Consultivo de la CDHEZ.

En el uso de la voz, la Dra. en D. Ma. de la Luz Domínguez aseguró que asume el cargo con pleno conocimiento que los derechos humanos son aquellos que toda persona posee por el hecho de serlo y deben ser reconocidos en las leyes y garantizados por las autoridades sin ningún tipo de discriminación social, económica, jurídica, política, ideológica o cultural, asegurando que los derechos humanos son inherentes a la naturaleza y dignidad humana.



Destacó que la sociedad mexicana, en particular la zacatecana, exige la vigencia del Estado de Derecho, la observancia de la legalidad, la existencia de una auténtica democracia participativa, la erradicación de la corrupción, del abuso del poder, de la impunidad y el cumplimiento de sus derechos humanos y las garantías para vivir en paz y en tranquilidad. Por ello se requiere de instituciones democráticas que den respuesta oportuna e inmediata, garantizado plenamente el respeto a la dignidad humana como lo es la CDHEZ.

Señaló que la CDHEZ asumirá una relación con los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como con los Ayuntamientos de respeto e institucionalidad, pero también de estrecha vinculación para impulsar la promoción, respeto y protección de los derechos humanos.

Desde esa perspectiva el cumplimiento de los derechos es una obligación general del Estado Mexicano y sus autoridades, asumiendo el deber particular de respetar, proteger y realizar los derechos humanos, es decir, absteniéndose de interferir en el disfrute de los derechos humanos de las personas y evitar limitarlas; impedir el abuso contra cualquier persona o grupo, adoptando las medias positivas necesarias, para facilitar el disfrute de tales derechos.

Ante la situación de crisis de los derechos humanos que se vive en el país, es imperativo el cumplimiento de las obligaciones sustentadas en instrumentos internacionales y compatibles con la legislación mexicana que obligan a los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, y progresividad. En consecuencia mandatan al Estado Mexicano a prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

En su mensaje como presidente saliente de la CDHEZ, el Dr. Arnulfo Joel Correa Chacón, mencionó que el pasado 24 de junio del presente año, concluyó con su periodo al frente del organismo defensor, en los que tuvo como principal objetivo recuperar la confianza ciudadana y lograr la consolidación institucional, a través del trabajo constante, firme y decidido. La defensa y protección de los derechos humanos no es tarea fácil, pues se requiere de una gran convicción personal para asumir cabalmente la autonomía del Ombudsman y del trabajo que realiza.



---CDHEZ---